

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00060
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Cesar Augusto Lara Álvarez y otra
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación de Crédito
Sustanciación	338

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **001** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **13 de enero de 2022**, a las 8 A.M.

Colheune B. Camuents

La Secretaria